

Expediente: 5828/23
Carátula: MOYANO ELIDA PAOLA C/ SUCESTORES DE GUZMAN JUAN ANDRES Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 31/07/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GUZMAN, ANDREA CAROLINA-DEMANDADO/A
27290605895 - RUIZ FLORES, MARIA CECILIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5828/23



H101011786507

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MOYANO ELIDA PAOLA c/ SUCESTORES DE GUZMAN JUAN ANDRES Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO.-

LEGAJO N°: 5828/23

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2024.-

Téngase presente lo informado por el Actuario. Archívese.-MAFM

Actuación firmada en fecha 30/07/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.